

Certificado de Implementación y Cumplimiento del Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”

becoop una marca de Cooperativa Alianza, es una entidad debidamente establecida en Colombia, con sede en la Carrera 12 No. 89 - 28 Piso 6 en la ciudad de Bogotá D.C. y se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

La cooperativa ha adoptado e implementado un Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), conforme lo señalan las disposiciones legales y como se describen a continuación:

1. Las transacciones realizadas por la entidad contemplan el cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica Título V de la Superintendencia de Economía Solidaria, el Estatuto Orgánico Financiero Colombiano “EOSF”, y demás normas emitidas por la Superintendencia; al igual que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia proferidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI.
2. La Cooperativa dispone de políticas, procedimientos y controles, los cuales están contemplados en el Manual del SARLAFT y en el Código de Ética y Conducta aprobados por el Consejo de Administración, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la cooperativa.
3. Cumpliendo con la estructura del SARLAFT implementado por la cooperativa:
 - **Principio de conocimiento del asociado:** La cooperativa, busca que todos los asociados sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero y segmentos. Algunos asociados por su perfil de riesgo deben atender procesos de conocimiento más exigentes.
 - **Monitoreo de operaciones:** La cooperativa monitorea las transacciones de los asociados buscando identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. Para ciertos tipos de asociados, con un perfil de riesgo elevado y de especial seguimiento, se ha establecido un esquema de monitoreo más minucioso.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del asociado, de acuerdo con el análisis se determina si las operaciones inusuales son sospechosas y se reportan a la UIAF Unidad de Información y Análisis Financiero, en la forma establecida por la regulación en esta materia.

4. Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la cooperativa cuenta con:

- **Instrumentos de auditoría y control:** La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la cooperativa se realiza dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría. De la misma manera, la Revisoría Fiscal emite entre otros reportes, un informe semestral con destino al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las normas e instructivos sobre el SARLAFT, como resultado de su evaluación independiente.

Así mismo, la cooperativa cuenta con un Comité de Riesgos y Auditoría que entre otras funciones se encarga de verificar el ambiente de control y cumplimiento en materia de prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

- **Infraestructura tecnológica:** La cooperativa cuenta con una eficiente infraestructura tecnológica apropiada para el análisis de las operaciones.
- **Capacitación dirigidos a todas las áreas, funcionarios y directivos:** La cooperativa reconoce la importancia de la capacitación con el fin de sostener el proceso de sensibilización y brindar las herramientas necesarias para la protección del riesgo en desarrollo de sus tareas.

5. La cooperativa ha nombrado un Oficial de Cumplimiento con su suplente, quienes desarrollan las funciones establecidas por las normas legales, por la Superintendencia de Economía Solidaria y por las políticas internas de la cooperativa.

Cordialmente,

Juan Carlos Borda Fernández
Representante Legal

Elaborado: P. Osorio - Oficial de Cumplimiento
Fecha de actualización: 1 de febrero de 2025